

## **AVISO No. 1**

## INVITACIÓN A COTIZAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE PERMITA ORGANIZAR, INTEGRAR Y CUSTODIAR LOS DATOS Y REGISTROS ASISTENCIALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.

De conformidad con lo expuesto en la invitación a cotizar la adquisición o arrendamiento de un sistema de integrado de información en salud que permita organizar, integrar y custodiar los datos y registros asistenciales de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, publicada el día 18 de agosto del año en curso, teniendo en cuenta el marco de la emergencia presentada por la Pandemia COVID-19 y que la misma se elaboró por la necesidad de conocer los precios del mercado de los sistemas de información de salud que permita recopilar toda la información que se genera, producto de la atención en salud de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), y con el fin de obtener una visión más amplia del mercado.

Así las cosas, nos permitimos informar, que en atención a la comunicación emitida el 21 de agosto de 2020 por parte de la USPEC, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad, suspende a partir de la fecha la presente invitación, debido a que la precitada entidad pública proferirá nueva instrucción sobre el particular.

Agradecemos su intensión en participar y comunicaremos oportunamente cualquier novedad.

En Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2020.

## **MAURICIO IREGUI TARQUINO**

Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Proyectó: Jorge Andres Cabrera, Profesional IV, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 Revisó: Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formula recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store



Vocero y administrador:

